



BEAR CREEK MINING CORPORATION OBTIENE LA ORDEN DEFINITIVA PARA EL ACUERDO CON HIGHLANDER SILVER CORP.

23 de febrero de 2026, Vancouver, Columbia Británica Bear Creek Mining Corporation (TSXV: BCM) (OTCQX: BCEKF) (BVL: BCM) («**Bear Creek**» o la «Compañía») se complace en anunciar que ha obtenido la orden judicial definitiva del Tribunal Supremo de Columbia Británica que aprueba el plan de acuerdo con Highlander Silver Corp. («**Highlander Silver**») en virtud de la *Ley de Sociedades Anónimas* (Columbia Británica) (el «Acuerdo»), según el cual Highlander Silver adquirirá todas las acciones ordinarias emitidas y en circulación de Bear Creek (las «**Acciones de Bear Creek**») (que aún no posee), tal y como se anunció previamente en el comunicado de prensa de la Compañía con fecha 19 de enero de 2026 y se describe con más detalle en la circular de información de la dirección de la Compañía con fecha 16 de enero de 2026 (la «Circular»), ambos disponibles en el perfil de la Compañía en SEDAR+ en www.sedarplus.ca.

La recepción de la orden definitiva se produce tras la aprobación del Acuerdo por parte de los titulares de Acciones de Bear Creek, los titulares de opciones sobre acciones de Bear Creek, los titulares de unidades de acciones restringidas de Bear Creek y los titulares de unidades de acciones diferidas de Bear Creek (en conjunto, los «**Titulares de Valores con Derecho a Voto**») en la junta especial de Titulares de Valores con Derecho a Voto de la Compañía celebrada el 19 de febrero de 2026.

Suponiendo que se cumplan todas las condiciones previas al Acuerdo, incluida la aprobación reglamentaria, se espera que el cierre del Acuerdo se produzca alrededor del 26 de febrero de 2026. Tras el cierre del Acuerdo, los accionistas de Bear Creek tendrán derecho a recibir 0,1175 acciones ordinarias de Highlander Silver a cambio de cada acción de Bear Creek que posean. Los titulares registrados de acciones de Bear Creek pueden enviar su carta de transmisión junto con sus certificados de acciones, si procede, que representan sus acciones de Bear Creek a Endeavor Trust Corporation para recibir la contraprestación prevista en el Acuerdo. En la Circular se ofrece más información sobre el Acuerdo y la cumplimentación de la carta de transmisión.

En nombre del Consejo de Administración,

Eric Caba

Presidente y director ejecutivo

Para más información, póngase en contacto con:

Barbara Henderson - Vicepresidenta de Comunicaciones Corporativas

Teléfono directo: 604-628-1111

Correo electrónico: barb@bearcreekmining.com

www.bearcreekmining.com

Declaraciones prospectivas

Este comunicado de prensa contiene «información prospectiva» en el sentido de la legislación canadiense aplicable en materia de valores. En este comunicado de prensa, las declaraciones prospectivas se refieren, entre otras cosas, a los términos y condiciones del Acuerdo; el cumplimiento de todas las condiciones previas del Acuerdo; la recepción de la aprobación reglamentaria definitiva del Acuerdo; y el cierre y el momento previsto para el cierre del Acuerdo. Estas declaraciones prospectivas no son garantías de resultados futuros e implican riesgos e incertidumbres que pueden hacer que los resultados reales difieran materialmente de los resultados potenciales discutidos en las declaraciones prospectivas.

Con respecto a estas declaraciones prospectivas, la Compañía se ha basado en ciertas suposiciones que considera razonables en este momento, entre ellas: suposiciones sobre la capacidad de las partes para recibir, de manera oportuna y en condiciones satisfactorias, cualquier otra aprobación; y la capacidad de las partes para cumplir, de manera oportuna, las condiciones para la finalización del Acuerdo. Este calendario puede cambiar por varias razones, entre ellas la imposibilidad de obtener las aprobaciones necesarias en el plazo previsto o la necesidad de tiempo adicional para cumplir las demás condiciones para la finalización del Acuerdo. Por consiguiente, los lectores no deben confiar indebidamente en las declaraciones prospectivas y la información contenida en este comunicado de prensa con respecto a estos plazos.

Los riesgos e incertidumbres que pueden causar tales diferencias incluyen, entre otros: el riesgo de que el Acuerdo no se complete a tiempo, si es que se completa; que no se cumplan las condiciones para la consumación del Acuerdo; el riesgo de que el Acuerdo implique costes, responsabilidades o retrasos inesperados; la posibilidad de que se inicien procedimientos legales contra Highlander Silver, Bear Creek y/u otros en relación con el Acuerdo y el resultado de dichos procedimientos; la posible ocurrencia de un evento, cambio u otra circunstancia que pueda dar lugar a la rescisión del Acuerdo; y otros riesgos inherentes a la industria minera. Si no se obtienen las aprobaciones necesarias, o si las partes no cumplen las condiciones o no completan el Acuerdo, este podría no completarse en los términos propuestos, o no completarse en absoluto. Además, si el Acuerdo no se completa, la dedicación de recursos sustanciales de la Compañía para completar el Acuerdo podría tener un impacto adverso significativo en el precio de las acciones de Bear Creek, sus relaciones comerciales actuales y en sus operaciones, situación financiera y perspectivas actuales y futuras.

Ni la Bolsa de Valores de Toronto (TSX Venture Exchange) ni su proveedor de servicios de regulación (tal y como se define este término en las políticas de la TSX Venture Exchange) aceptan responsabilidad alguna por la adecuación o exactitud de este comunicado de prensa.